

ción ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 19 de noviembre de 2004.- La Delegada (Dto. 21/1985 de 5.2), Ana Paula Montero Barquero.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de las Condiciones Regulatoras del Acogimiento Familiar Provisional adoptada en el expediente de desamparo de menores núm. 2000/21/0026.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse sus paraderos, se publica este anuncio, por el que se notifica, Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 10.11.04, adoptada en el expediente de desamparo de menores núm. 2000/21/0026, a los padres don Manuel Romero Garrido y doña Rosario Bravo Conde, relativo al menor F. R. B., por el que se acuerda:

- Las Condiciones Regulatoras del Acogimiento Familiar Provisional en su Modalidad Simple y con la Familia Ajena seleccionada a tal fin.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por la interesada, para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 10 de noviembre de 2004.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de desamparo de menores núm. 2000/21/0026.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse sus paraderos, se publica este anuncio, por el que se notifica, Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 10.11.04, adoptada en el expediente de desamparo de menores núm. 2000/21/0026, a los padres don Manuel Romero Garrido y doña Rosario Bravo Conde, relativo al menor F. R. B., por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la resolución de fecha 26 de abril de 2004, en lo relativo a la declaración de la situación legal de desamparo del menor F. R. B., así como la asunción de su tutela por ministerio de la ley.

2. Cesar el acogimiento residencial del menor en el Centro «Unidades Familiares núm. 2», sito en Ayamonte, Huelva

y constituir el acogimiento familiar provisional con carácter simple del menor con la persona seleccionada a tal fin, así como las condiciones regulatoras de dicho acogimiento familiar.

3. Formular propuesta de constitución de acogimiento familiar simple ante el órgano jurisdiccional competente, manteniéndose la vigencia del acogimiento familiar provisional hasta tanto en cuanto se produzca la pertinente Resolución judicial.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por la interesada, para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 10 de noviembre de 2004.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución de 19 de agosto de 2004, dictada en los expedientes 1996/41/0058 y 0059, sobre protección de menores, por la que se inicia procedimiento de desamparo de los menores que se relacionan.*

Expte.: 1996/41/0058 0059.

Nombre: Juan Rodríguez Blanco.

#### CONTENIDO DEL ACTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que intentada la notificación, de este acto al posible interesado, ésta no ha podido practicarse al ser desconocido su paradero, se publica extracto del mismo, por considerarse que la notificación integra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrá la interesada comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en los expedientes de protección de menores 1996/41/0058 y 0059, con respecto a los menores M. A. R. M. y J. M. R. M., nombrando instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 9 de noviembre de 2004.- La Delegada, María José Castro Nieto.

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica notificando la Resolución adoptada por el Viceconsejero en expediente de recurso de alzada interpuesto por doña Catalina Mora Gallardo contra la Resolución dictada por la entonces Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Córdoba.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Catalina Mora Gallardo, con DNI 29841639-J, y con último domicilio conocido en calle Pintor Muñoz Lucena, 15, Córdoba, código postal 14014.

Mediante la publicación del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que por Resolución de 29 de julio de 2004 del Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social (PD Orden de 5 de mayo de 2004) se ha desestimado el recurso de alzada interpuesto contra Resolución dictada el día 5 de abril de 2004 por la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Córdoba (actualmente, Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social), en procedimiento de solicitud de ayuda social de carácter extraordinario a favor de pensionistas de viudedad, al amparo del Decreto 332/2003, de 28 de noviembre (Expediente ref. 755/2003/14/010306).

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, se indica a la interesada que para el conocimiento del contenido íntegro de dicho acto podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles ante el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en Plaza Ramón y Cajal, 6, de Córdoba, o en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Hytasa núm. 14, de Sevilla.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de noviembre de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.ª Angeles Pérez Campanario.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla para la notificación del acto relativo al procedimiento disciplinario que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo contenido íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, calle Imagen núm. 12, 1.ª planta, de Sevilla.

Interesada: Doña Milagros Valdés Castrillón.  
Expediente: 3/04-L.  
Último domicilio: Calle Badolatosa s/n, ático A, de Sevilla.

Acto que se notifica: Acuerdo de 20 de septiembre de 2004 de la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, por el que se ordena la incoación de procedimiento disciplinario, nombrando instructor del mismo a don Carlos Almarza Cano.

Recursos: No cabe recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad de promover recusación del instructor del procedimiento si considera que concurre alguna de las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de noviembre de 2004.- La Delegada, María José Castro Nieto.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de inicio del deslinde parcial, Expte. D/02/04, del monte Dehesa de Roche, Código CA-70016-CCAY.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de inicio de deslinde:

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Ana Rodríguez Piña			
Antonio Altamirano Escámez	3	553	Conil de la Frontera
Antonio Enrique Brenes Ureba	3	269	Conil de la Frontera
Antonio Muñoz Reyes y Hnos.	3	159	Conil de la Frontera
Antonia Núñez Zajara	15	86	Conil de la Frontera
Antonio García Rodríguez			
Antonio Piña Muñoz	3	799	Conil de la Frontera
Antonio Reyes Aparicio	3	400	Conil de la Frontera
Antonio Zajara Martel	3	524	Conil de la Frontera
Cala del Aceite, S.A.	15	86	Conil de la Frontera
Cristóbal Zeijo Ramírez			
Cristóbal Zara Alba	3	806	Conil de la Frontera
Domingo Ramírez Reyes			
Eduardo Santos Menis			
Eloy Trujillo Alba	3	671	Conil de la Frontera
Eloisa López Portillo	3	160	Conil de la Frontera
Encarnación Olmedo Gallardo	4	27	Conil de la Frontera
Francisca González Muñoz	3	530	Conil de la Frontera
Francisco Guerrero García	3	621	Conil de la Frontera